

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las ocho horas con cero minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas "Crisanto Cuellar Abaroa", ubicada en el sexto nivel del edificio que ocupan las oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), con domicilio oficial en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, colonia "Las Ánimas", Código Postal 90030 de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala, estando presentes el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la USET, en su carácter de Secretario Técnico del Comité; la Profesora Alma Rosa Sampedro Reyes, Directora de Educación Básica de la SEPE-USET, en su carácter de Primer Vocal del Comité; el Licenciado Brandon Jiménez Enríquez, Director de Administración y Finanzas de la USET, en su carácter de Segundo Vocal del Comité; la Licenciada Isela Pérez Águila, Jefa del Departamento Administrativo de la SEPE, en su carácter de Tercer Vocal del Comité; el Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la USET, en su carácter de Cuarto Vocal del Comité; el Contador Público J. Edmundo Vázquez Jose, Titular del Órgano de Control Interno de la USET, en su carácter de Quinto Vocal del Comité; todos ellos atendiendo a la Convocatoria en oficio número: DRMyS/040/CT/02-SE, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, firmado por el Contador Roberto Carlos Paredes Lara, Secretario Técnico del Comité, por instrucciones del Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; es por lo anterior que se realiza la presente sesión extraordinaria, al tenor del siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



I. Declaración de Inicio de Sesión y Verificación del Cuórum Legal; -----

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

III. Solicitud del Contador Público J. Edmundo Vázquez Jose, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno de la USET, a fin de determinar lo conducente en relación a la obligación de esa Unidad Administrativa como parte del Sujeto Obligado Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en razón a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a efecto de poner a disposición del público y mantener actualizados los medios electrónicos respectivos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información acorde, en específico lo descrito en la fracción XVIII del ordenamiento legal descrito en líneas anteriores, la cual a la letra describe lo siguiente: *"...El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición...(sic)"*; en razón de lo anterior, durante dicho periodo **NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN** relacionada a lo requerido en la fracción descrita en líneas anteriores, es así que, y con fundamento a lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Comité de Transparencia de la SEPE USET declare la inexistencia de la información, toda vez que **NO** se cuenta o tiene expedientes y/o antecedentes relacionados con la existencia de sanciones administrativas emitidas a algún Servidor Público, Servidora Pública, Trabajador o Trabajadora, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por faltas administrativas Graves o No Graves, durante el periodo que abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés, y que las mismas hayan quedado firmes o se consideren definitivas por haberse agotado los recursos procedentes. -----

IV. Formulación de Acuerdos, y -----

V. Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los asistentes y procede al desahogo del **Orden del Día** en los siguientes términos: -----

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL: En el uso de la voz el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procede a manifestar las palabras de bienvenida y siendo las ocho horas con

RCPL / MCLC



diez minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, declara iniciada la sesión, solicitándole al Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Secretario Técnico del Comité, realice el pase de lista correspondiente, quien refiere a los asistentes, que una vez efectuado el pase de lista se cuenta con la presencia de la mayoría de las personas convocadas, existiendo el Cuórum Legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria correspondiente al periodo dos mil veinticuatro, quedando formalmente instalada. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, dando por desahogados los puntos I y II, continuando así con el desarrollo de la sesión. -----

III. Solicitud del Contador Público J. Edmundo Vázquez Jose, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno de la USET, a fin de determinar lo conducente en relación a la obligación de esa Unidad Administrativa como parte del Sujeto Obligado Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en razón a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a efecto de poner a disposición del público y mantener actualizados los medios electrónicos respectivos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información acorde, en específico lo descrito en la fracción XVIII del ordenamiento legal descrito en líneas anteriores, la cual a la letra describe lo siguiente: *"...El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición...(sic)";* en razón de lo anterior, durante dicho periodo **NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN** relacionada a lo requerido en la fracción descrita en líneas anteriores, es así que, y con fundamento a lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Comité de Transparencia de la SEPE USET declare la inexistencia de la información, toda vez que **NO** se cuenta o tiene expedientes y/o antecedentes relacionados con la existencia de sanciones administrativas emitidas a algún Servidor Público, Servidora Pública, Trabajador o Trabajadora, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por faltas administrativas Graves o No Graves, durante el periodo que abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil

RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



veintitrés, y que las mismas hayan quedado firmes o se consideren definitivas por haberse agotado los recursos procedentes, por lo que mediante oficio número U.C.I./0045/A.R./2024, de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, dirigido a la Licenciada María del Carmen López Castillo, Responsable de la Unidad de Transparencia, remite copia certificada de los documentos emitidos por dicha Unidad de Control Interno dirigida al Departamento de Asuntos Jurídicos, Dirección de Relaciones Laborales, Jefatura del Departamento Administrativo de la SEPE y Titular de la Autoridad Resolutora de la SEPE USET, todos de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, a efecto de solicitar la información necesaria a dichas áreas, documento que ratifica en su contenido el Contador Público J. Edmundo Vázquez Jose, y que expone de propia voz: a fin de dar cumplimiento a la obligación de esta Unidad Administrativa como parte del Sujeto Obligado Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, de la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, en razón de lo establecido en la fracción XVIII del artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, realizándose una búsqueda minuciosa de la información antes citada, en el acervo físico y electrónico de las áreas con las que de acuerdo a sus facultades legalmente concedidas pueden contar con la misma, siendo estas el Departamento de Asuntos Jurídicos de la USET, la Dirección de Relaciones Laborales de la USET, la Jefatura del Departamento Administrativo de la SEPE y la Autoridad Resolutora de la SEPE USET, con domicilio en Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, Tlaxcala, Tlaxcala, Código Postal 90030; asimismo señala que dicha búsqueda fue solicitada mediante oficio correspondiente y detallando la fundamentación y motivación de la misma, así como los pormenores del contenido de dicha información, documentos que fueron agregados al oficio de petición referido en líneas anteriores, a fin de que sean agregados a la presente acta y surtan los efectos correspondientes. **En este orden de ideas y bajo lo previamente expuesto, los integrantes del presente Comité una vez efectuado el análisis correspondiente, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la SEPE-USET, indica a los presentes que levanten la mano derecha en señal de aprobación para manifestar si están de acuerdo en Declarar la Inexistencia de Información concerniente a: servidores públicos con**

RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



sanciones administrativas definitivas, Graves o NO Graves, correspondiente al periodo del cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, acto que realizan cada uno de los presentes en la sesión, por lo que queda formalmente confirmada su **INEXISTENCIA**, por no haberse generado dicha información durante el período que se detalla. -----

IV. FORMULACIÓN DE ACUERDOS. Derivado de la presente sesión se formulan los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

**ÚNICO:** En cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, queda formalmente confirmada la **declaración de Inexistencia de Información** concerniente a **servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, Graves o NO Graves, correspondiente al periodo del cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**, en los términos expuestos en el punto III del Orden del Día, para dar debido cumplimiento a la obligación de esa Unidad Administrativa como parte del Sujeto Obligado Secretaría de Educación Pública del Estado y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en razón a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a efecto de poner a disposición del público y mantener actualizados los medios electrónicos respectivos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información acorde, en específico lo descrito en la fracción XVIII del ordenamiento legal descrito en líneas anteriores. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL MAESTRO RAFAEL BAÑUELOS FLORES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. No existiendo más que hacer constar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las nueve horas del mismo día y año en que se actúa, elaborándose la presente acta para los fines a que haya lugar, misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y alcance. Para constancia. ----

----- CONSTE -----

RCPL / MCLC

Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025





**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA NÚMERO: 02-25012024/SE-CT**

  
**Mtro. Rafael Banielos Flores**  
Director de Relaciones Laborales de la  
USET  
**Presidente**

  
**C.P. Roberto Carlos Paredes Lara**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios de la USET  
**Secretario Técnico**

  
**Profa. Alma Rosa Sampedro Reyes**  
Directora de Educación Básica de la SEPE USET  
**Primer Vocal**



RCPL / MCLC



Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025



**SEPE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO


**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027


**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA NÚMERO: 02-25012024/SE-CT**




**Lic. Brandon Jiménez Enríquez**  
Director de Administración y Finanzas  
de la USET  
**Segundo Vocal**



**Lic. Isela Pérez Aguila**  
Jefa del Departamento Administrativo  
de la SEPE  
**Tercer Vocal**



**Lic. Heriberto Gómez Rivera**  
Jefe del Departamento de Asuntos  
Jurídicos de la USET  
**Cuarto Vocal**



**C.P. J. Edmundo Vázquez Jose**  
Titular del Órgano Interno de  
Control de la USET  
**Quinto Vocal**

RCPL / MCLC



Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,  
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030  
Tel. 246 462 3600 ext. 1008 / 1025

Página 7 de 7



**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA